

San Juan de Pasto, 12 de marzo de 2026

Participación ciudadana

En Nariño más de 2.300 JAC se preparan para elecciones comunales

El departamento avanza en el alistamiento de una de las jornadas de participación comunitaria más relevantes del año. El domingo 26 de abril se realizarán elecciones para que las comunidades elijan a los nuevos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para el periodo 2026–2030, conforme a lo establecido en la Circular 09 del 22 de diciembre de 2025 del Ministerio del Interior.

- **Más de 2.300 Juntas de Acción Comunal participarán en esta jornada democrática en todo el departamento.**
- **Se desarrollan jornadas de capacitación electoral con enlaces de desarrollo comunitario de las alcaldías.**
- **La actualización del libro de afiliados y la conformación del tribunal de garantías son requisitos esenciales para el proceso.**

Con el propósito de garantizar un ejercicio organizado, transparente y participativo, se adelantan espacios de formación dirigidos a los enlaces de desarrollo comunitario de las administraciones municipales, quienes acompañan y orientan a las organizaciones comunales sobre cada una de las etapas del proceso electoral.

El llamado a las comunidades es a participar activamente y cumplir con los pasos previos al proceso electoral, especialmente la actualización del libro de afiliados, la conformación del tribunal de garantías y la participación en la jornada de votación, acciones fundamentales para impulsar la democracia comunitaria y la organización social en los territorios.

En estos comicios podrán participar las personas afiliadas a su Junta de Acción Comunal que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2166 de 2021, entre ellos: residir en el municipio, tener más de 14 años, contar con documento de identificación y no estar incurso en causales de impedimento. Para hacerlo, es indispensable verificar la inclusión en el libro de afiliados dentro de los plazos establecidos.

Fechas del proceso electoral comunal

- * Conformación del tribunal de garantías: hasta el 26 de marzo de 2026.
- * Afiliaciones en el libro de afiliados: hasta el 10 de abril de 2026.

- * Cierre del libro de afiliados: 10 de abril de 2026.
- * Elecciones comunales: 26 de abril de 2026.
- * Inicio del nuevo periodo comunal 2026–2030: 1 de julio de 2026.

Así mismo, la normativa vigente establece la obligación de promover la equidad de género, garantizando la participación efectiva de las mujeres en las planchas y asegurar una representación mínima del 30 % en los cargos de dirección comunal.

El cumplimiento riguroso de las etapas preelectorales, especialmente la actualización del libro de afiliados y la conformación del tribunal de garantías, es indispensable para la validez del proceso electoral.